

## **Alianzas y Papel de las Ciudades-Municipalidades**

**Miryam Garcés Dávila**

*Directora Metropolitana de Seguridad Ciudadana, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador*

### **Resumen**

En el mes de Enero de 2002, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito nombra a una mujer como Directora Metropolitana de Seguridad Ciudadana. El hecho de que una mujer esté al frente de esta dirección permitirá, desde su sensibilidad, la elaboración de políticas sociales que contribuyan a enfrentar eficazmente las causas de la violencia social.

El concepto integral de seguridad - proyecto innovador, incluye la prevención y la reacción oportuna frente a la delincuencia. La Municipalidad tiene un rol coordinador y convocante como representante de la ciudadanía, así, se ha conformado la *Corporación de Seguridad*, entidad privada sin fines de lucro para que administre el sistema integrado de seguridad y los recursos de su financiamiento en un *Fondo de Seguridad*. De esta forma el Estado, el Gobierno Local, el Movimiento de Mujeres, organismos no gubernamentales y del sector privado se convierten en actores estratégicos.

Se realizan negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo para la obtención de un crédito de 6 millones de dólares, que se utilizará en constituir un Observatorio Informático de Seguridad Ciudadana, encargado de unificar las estadísticas de seguridad.

Ejemplos de principios de prevención y control que se buscan :

- organizar a los ciudadanos/nas de Quito para educarse en las modalidades de protección de la vida y de los bienes públicos y privados;
- difusión de medidas de protección a través de los centros educativos para evitar situaciones de riesgo;
- diseño de servicios alternativos de seguridad;
- dotación de servicios y acceso adecuado a provisión de bienes útiles para la vida a los pobladores/as de barrios o asentamiento urbanos nuevos;
- combate a la pobreza, desarrollo de la educación, prevención de la violencia para atacar las causas de la inseguridad;
- coordinación con la Policía Nacional para la aplicación de planes de seguridad que respeten los derechos humanos.

Esta estrategia se implementará en el menor tiempo posible y para ello se cuenta con el aval y el apoyo del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Corporación Metropolitana de Seguridad, organismos creados en el Distrito Metropolitano de Quito como parte de una respuesta estructural e institucional al clamor ciudadano de contar con una ciudad segura para todos y todas.

Cuando en el mes de Enero del presente año, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, nombra a una mujer como Directora Metropolitana de Seguridad Ciudadana, no sólo que con este nombramiento se aumenta el número de mujeres que se encuentran al frente de cargos de responsabilidad y de decisión, (**13 mujeres más 6 concejales elegidas en elecciones universales**), ratificando la decisión política de promover el pleno ejercicio ciudadano de las mujeres, como un sector excluido de la sociedad y asumiendo en la gestión municipal el enfoque de equidad de género, expresando la decisión política de impulsar procesos de igualdad de oportunidades y de participación ciudadana como garantía de democracia y justicia en el gobierno local, sino que, fundamentalmente cuestiona la concepción patriarcal de que la seguridad ciudadana puede estar únicamente dirigida por los hombres y más específicamente por los policías, desde la comprensión de que la inseguridad solamente tiene que ver con lo delincencial y su solución, con la represión.

Este nombramiento, que según palabras del Alcalde, “ *las mujeres no han necesitado que nadie les patrocine, ni es una dádiva, ni depende de la buena voluntad del Alcalde, porque son ellas mismas las que han logrado su sitio*”, implica también la voluntad política de querer abordar la seguridad de Quito, desde un enfoque múltiple y multidisciplinario, donde la organización y participación comunitaria y ciudadana son los objetivos fundamentales.

La población de Quito ubica con bastante claridad las causas sociales de la delincuencia e inseguridad, tales como el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades y siente que el hecho de que una mujer esté al frente de ésta dirección permitirá, desde su sensibilidad, la elaboración de políticas sociales que contribuyan a enfrentar eficazmente las causas de la violencia social. Este es el reto ahora!

Según una reciente encuesta el 59% de las personas que viven en la ciudad de Quito, están de acuerdo con el hecho de que una mujer se encuentre al frente de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con el último censo de población y vivienda, en el Distrito Metropolitano de Quito existen 1'516.741 habitantes, de los cuáles el 50.04 por ciento son mujeres.

El 13.49 por ciento son mujeres jefas de hogar. De la población económicamente activa femenina el 14.86 por ciento tiene empleo, el 69.36 por ciento se encuentra en el trabajo informal o autoempleo con escasas garantías y el 15.78 por ciento se dedican exclusivamente al trabajo doméstico. *(El trabajo doméstico, a pesar de ser reconocido por la Constitución de la República no es valorado igual que cualquier actividad laboral, ni siquiera por las mismas mujeres y peor por los hombres, y en consecuencia no es remunerado).*

En relación a la mortalidad materna, sólo en un centro de salud de la ciudad de Quito, el año pasado se registraron 217 casos de muerte de mujeres embarazadas. Los datos sobre la violencia son alarmantes, 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar y 22 de cada 100 son agredidas a diario.

Dentro de los planes de seguridad ciudadana, y éste es el punto que nos ocupará en este Seminario, uno de los aspectos a los que vamos a dar una importancia relevante es “**¿cómo vamos a enfrentar la violencia contra la mujer?**”, que en nuestra ciudad y de acuerdo a los datos que anteriormente hemos presentado es un problema crítico.

El primer paso para ello, es asumir que el problema de la violencia intrafamiliar y de género es un problema social y de inseguridad, y que si queremos construir ciudades equitativas e incluyentes, estas brechas de violencia y desigualdad hay que disminuirlas de manera urgente.

Para lograr estos objetivos, y en la medida en que se han construido ya en el Distrito Municipal entre Agosto del 2000 y Febrero del 2002 políticas tendientes a tratar la violencia intrafamiliar y de género que constan en el Plan de Desarrollo Quito Siglo XXI con la expedición de las **Ordenanzas**

**042 de Políticas de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar y de Género y la Ordenanza 046 con la cuál se crea el Sistema de Gestión Participativa**, la primera alianza para trabajar el tema de la seguridad y la violencia intrafamiliar y de género se realiza entonces con la Comisión de la Mujer, el Niño, y la Familia, del Consejo Municipal aunando esfuerzos para aplicar la ordenanza No.042 que crea la primera política pública en relación a la atención y prevención de la violencia intrafamiliar y de género constituyendo el Equipo de Género donde confluyen mujeres que proponen acciones para una real institucionalización del enfoque de género en los políticas públicas municipales.

El Cabildo Distrital de Mujeres, creado el 9 de marzo del 2001, es otro espacio importante de alianza. Esta organización se encuentra trabajando en los Planes Zonales de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar en las siete administraciones zonales existentes en el Distrito Metropolitano. Estos planes contemplan tres acciones fundamentales:

- 1) La creación de ocho centros de atención primaria para mujeres maltratadas
- 2) El fortalecimiento de la red de violencia intrafamiliar y de género y
- 3) Las acciones de prevención, mediante la capacitación y sensibilización a agresores y agredidas.

La Coordinación Territorial, encargada de las ocho administraciones zonales, recogió los planteamientos que se realizaron en el **Cabildo de Mujeres**, celebrado en marzo del 2001, y apoyó la creación de un Comité de Gestión, que está integrado por un grupo representativo de mujeres, que expresan la diversidad de la ciudad y con las cuáles se avanza en la conformación de los cabildos zonales, quienes se encuentran trabajando en la creación de planes zonales de prevención y atención a la violencia intrafamiliar y de género, buscando un cambio cultural en los diversos grupos que conforman la sociedad civil. La Dirección de Seguridad Ciudadana se integrará a este proceso.

Organismos de la sociedad civil que trabajan con mujeres, el movimiento de mujeres, y la empresa privada, también están comprometidos a trabajar con el Municipio, y el tema de seguridad, bajo la concepción de que éste es un problema de todos y todas. Con estas instituciones existen ya convenios firmados dónde se establecen niveles amplios de coordinación.

Por otro lado y dentro de un concepto integral de seguridad que incluye la prevención y reacción oportuna frente a la delincuencia, a los riesgos naturales, a los accidentes de tránsito o de otro tipo, **a la violencia intrafamiliar**, se coordinarán e integrarán la Policía Nacional, la Cruz Roja, la Defensa Civil, El Cuerpo de Bomberos, la Dirección de Emergencias 911 y la Policía Metropolitana.

En este nivel, la Municipalidad tiene un rol coordinador y convocante como representante de la ciudadanía, por lo cuál ha conformado la **Corporación de Seguridad** como entidad privada sin fines de lucro, para que administre el sistema integrado de seguridad, y los recursos de su financiamiento que constituirán el Fondo de Seguridad.

En el ámbito de la justicia, la ciudadanía ha cuestionado la eficacia del sistema para actuar luego de las acciones policiales para lograr la sanción a los actos delincuenciales. En este sentido, nos hemos preocupado que la transparencia sea una garantía para la ciudadanía: el **Ministerio Fiscal** es integrante del **Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, pero además es imperativa la organización de la **veduría** ciudadana para vigilar los trámites policiales y judiciales. Se está planteando la participación del colegio de abogados y de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la seguridad de la ciudad.

Cabe anotar que a partir de 1994, existen en el país las Comisarías de la Mujer, el Niño y la Familia y desde 1995, la **Ley contra la Violencia a la Mujer**, como resultado de la lucha del Movimiento de Mujeres en el país. En Quito, contamos con dos Comisarías de la Mujer que receiptan de 130 a 150 denuncias diarias por violencia doméstica. Además, se creó la **Dirección**

**Nacional de Comisarías**, como una instancia del Ministerio de Gobierno con el aval del **Consejo Nacional de las Mujeres**, organismo adscrito a la Presidencia de la República.

De esta forma, el Estado, el Gobierno Local, el Movimiento de Mujeres, organismos no gubernamentales y del sector privado, se convierten en actores estratégicos de una alianza, en la prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar.

Actualmente, se realizan negociaciones con el **Banco Interamericano de Desarrollo** para la obtención de un crédito de 6 millones de dólares, que se utilizará en constituir un **Observatorio Informático de Seguridad Ciudadana**, encargado de unificar las estadísticas de seguridad, así como de la capacitación de la **Unidad Especial de la Policía Nacional** con perfil de policía comunitaria, para apoyar y orientar a la comunidad. La propuesta incluye, la **realización de programas de prevención y control de violencia civil e intrafamiliar** y el funcionamiento de centros de mediación de conflictos.

Llevamos cuatro meses al frente de la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, y este tiempo, nos ha ocupado en la elaboración de una estrategia general en la que confluyen la equidad social, la cultura ciudadana, la participación social y la concertación social, bajo los principios de prevención y control que buscan:

- organizar a los ciudadanos y ciudadanas de Quito para educarse en las modalidades de protección de la vida y de los bienes públicos y privados;
- difusión de medidas de protección a través de los centros educativos para evitar situaciones de riesgo;
- diseño de servicios alternativos de seguridad;
- dotación de servicios y acceso adecuado a provisión de bienes útiles para la vida a los pobladores/as de barrios o asentamiento urbanos nuevos;

- combate a la pobreza, desarrollo de la educación, prevención de la violencia para atacar las causas de la inseguridad;
- coordinación con la Policía Nacional para la aplicación de planes de seguridad que respeten los derechos humanos.

Esta estrategia se implementará en el menor tiempo posible, y para ello, se cuenta con el aval y el apoyo del **Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, Corporación Metropolitana de Seguridad, organismos creados en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte de una respuesta estructural e institucional al clamor ciudadano de contar con una ciudad segura para todos y todas.

Esta política de enfrentamiento a la inseguridad ciudadana solamente podrá **tener concreción** y viabilidad en base a un proceso de concertación permanente entre los diferentes actores que hacemos la ciudad y es por esto que la **Dirección de Seguridad Ciudadana** está llevando adelante procesos de diálogo y participación ciudadana a corto, mediano y largo plazo.

Quito, Mayo 3 del 2002